



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 6 MAR 2006

VISTO: 346

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 2257/2005, por el cual se requirió la adquisición de banderas de ceremonias y banderas de izar para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 6059 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 228/233, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 234/235 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 9 obra la solicitud de la Subdirección de Intendencias, Maestranza y Servicios, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 49/50 se emitió la Autorización Nro. 1716/05, para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 27/2005.

Que, a fs. 69 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: A Y M D'ESPÓSITO S.R.L., BANDERAS DEL MUNDO de F. GLAZ, ESTAMPADOS CIVILE S.A., CEREMONIAL de MORICONI DIEGO RAUL y NUEVO MILENIO S.R.L.

Que, a fs. 214/217 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 08/2006.

Que, a fs. 228/233 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 234/235 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP- 390/99.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma ESTAMPADOS CIVILE S.A., su oferta presentada para el renglón Nro. 1 por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00), y N° 4 de la firma CEREMONIAL de MORICONI DIEGO RAUL sus ofertas para los renglones Nros. 2 y 3 por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

ARTÍCULO 3°: Desestimar la Propuesta N° 2 de la firma BANDERAS DEL MUNDO de F. GLAZ, sus ofertas para los renglones Nros. 1, 2 y 3; N° 3 de la firma ESTAMPADOS CIVILE S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 2 y 3; y N° 5 de la firma NUEVO MILENIO S.R.L. sus ofertas para los renglones Nros. 2 y 3, según Dictámen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Imputar el importe total de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS (\$ 22.300,00) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 6°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15° del DP-632/02.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



ARTÍCULO 7°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° **346**

[Handwritten initials]
kr
B.

[Handwritten signature]
Cdr. GUSTAVO H. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION